



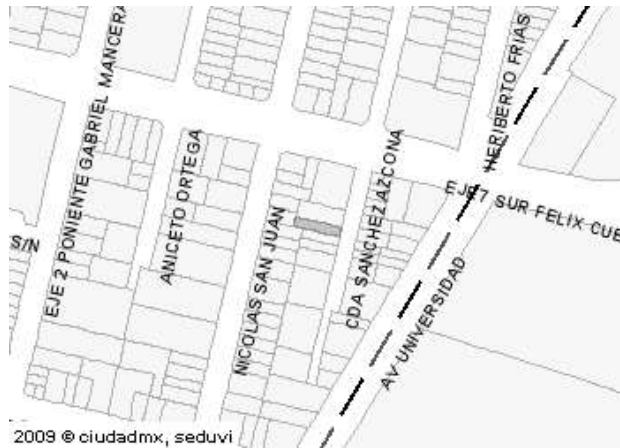
Información General

Cuenta Catastral 040_209_61

Dirección

Calle y Número: JUAN SANCHEZ AZCONA 1715
Colonia: DEL VALLE SUR
Código Postal: 03104
Superficie del Predio: 304 m2

Ubicación del Predio



2009 © ciudadmx, seduvi
Predio Seleccionado

"VERSIÓN DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN, NO PRODUCE EFECTOS JURÍDICOS". La consulta y difusión de esta información no constituye autorización, permiso o licencia sobre el uso de suelo. Para contar con un documento de carácter oficial es necesario solicitar a la autoridad competente, la expedición del Certificado correspondiente.

Este croquis puede no contener las ultimas modificaciones al predio, producto de fusiones y/o subdivisiones llevadas a cabo por el propietario.

Zonificación

Table with 8 columns: Uso del Suelo 1, Niveles, Altura, % Área Libre, M2 min. Vivienda, Densidad, Superficie Máxima de Construcción (Sujeta a restricciones*), Número de Viviendas Permitidas. Row 1: Habitacional, 3, -*, 20, 60, B(Una vivienda cada 100.0 m2 de terreno), 731, 3.

Normas por Ordenación:

Generales

- 1. Coeficiente de ocupación del suelo (COS) y Coeficiente de utilización del suelo (CUS).
4. Área libre de construcción y recarga de aguas pluviales al subsuelo.
7. Alturas de edificación y restricciones en la colindancia posterior del predio.
8. Instalaciones permitidas por encima del número de niveles.
9. Subdivisión de predios.
11. Cálculo del número de viviendas permitidas e intensidad de construcción con aplicación de literales.
13. Locales con uso distinto al habitacional en zonificación Habitacional (H).
17. Vía pública y estacionamientos subterráneos.
18. Ampliación de construcciones existentes.
19. Estudio de impacto urbano.
26. Norma para Incentivar la Producción de Vivienda de Interés Social, Interés Popular y Sustentable.

Particulares

- Estacionamientos
Mejoramiento de áreas verdes
Superficie mínima por vivienda
Daños a terceros en predios colindantes a obras por ejecutar con Manifestación de Construcción Tipo de B y C, Licencias de Construcción Especial y conforme al Art. 237 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal

Antecedentes

Tramite	Fecha de solicitud	Información
SOLICITUD DE CERTIFICADO ÚNICO DE ZONIFICACIÓN DE USO DEL SUELO	2015-01-23	Ver certificado

***A la superficie máxima de construcción se deberá restar el área resultante de las restricciones y demás limitaciones para la construcción de conformidad a los ordenamientos aplicables**

Cuando los Programas de Desarrollo Urbano determinen dos o más normas de ordenación y/o dos o más normas por vialidad para un mismo inmueble, el propietario o poseedor deberá elegir una sola de ellas, renunciando así a la aplicación de las restantes.

El contenido del presente documento es una transcripción de la información de los Programas de Desarrollo Urbano inscritos sobre el registro de Planes y Programas de esta Secretaría , por lo que en caso de existir errores ortográficos o de redacción, será facultada exclusiva de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda proceder a su rectificación.

Este Sistema no incorpora la información de los certificados de derechos adquiridos, cambios de uso de suelo, polígonos de actuación o predios receptores sujetos al Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, que impliquen modificaciones sobre uso e intensidad de las construcciones.

Cerrar Pantalla

Gobierno de la Ciudad de Mexico
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Sistema de Información Geográfica